

**ACUERDO No. 003
(7 DE OCTUBRE DE 2026)**

Por el cual se da a conocer el listado definitivo de los habilitados para participar en asambleas y se determinan otras disposiciones.

**EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL
CONSEJO DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y
considerando,**

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el "ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales".

Que mediante Resolución Rectoral 2302 del 8 de septiembre de 2026, en la cual adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección los Representantes ante el Consejo de Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la precitada Resolución rezan:

DE LAS ELECCIONES MEDIANTE ASAMBLEA

ARTÍCULO 6º La elección del coordinador de los centros de investigación e interacción social del Área de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas se realizará mediante Asamblea, el listado de los coordinadores habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 29 de septiembre de 2026, se recibirán reclamos, el día 5 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo interaccionsocialviis@udenar.edu.co, mismos serán tratados por el Comité electoral el día 6 de octubre de 2026 y el listado final se expedirá el 7 de octubre de 2026.

PARAGRÁFO. Convocar a los coordinadores de los centros de investigación e interacción social del Área de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas, para que el día 13 de octubre de 2026, a las 10:00 am, en sala Zoom previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Interacción Social, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 7º.- La elección de docentes que participen en procesos de interacción social por el Área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas, se realizará mediante Asamblea, el listado de los docentes habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 29 de septiembre, se recibirán reclamos hasta el 5 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo interaccionsocialviis@udenar.edu.co, los mismos serán tratados por el Comité electoral el día 6 de octubre de 2026 y el listado final se expedirá el 7 de octubre de 2026.

PARAGRÁFO. Convocar a los docentes que participen en procesos de interacción social, para que el día 13 de octubre del año en curso, a las 2:30 pm, en sala zoom previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Interacción Social, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 8º.- La elección de docentes que participen en procesos de interacción social por el Área de las Ciencias Exactas, Naturales y Técnicas, se realizará mediante Asamblea, el listado de los docentes habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 29 de septiembre, se recibirán reclamos hasta el 5 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo

Teléfono 602/244309 - 602/311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 01800095/071
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

interaccionsocialviis@udenar.edu.co, los mismos serán tratados por el Comité electoral el día 6 de octubre de 2026 y el listado final se expedirá el 7 de octubre de 2026.

PARAGRÁFO. Convocar a los docentes que participen en procesos de interacción social, para que el día 13 de octubre del año en curso, a las 4:00 pm, en sala Zoom previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Interacción Social, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 9°.- Los listados de los docentes de procesos de interacción social serán expedidos acorde a la información suministrada por la Oficina de Interacción Social. Los listados de los Coordinadores de Centros de Interacción serán expedidos acorde a la información suministrada por Rectoría.

Que a la fecha se han creado los siguientes CIIS:

- Mediante Acuerdo 022 de 30 de abril de 2024 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción Social de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño
- Mediante Acuerdo 076 de 12 de diciembre de 2024 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción Social de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño
- Mediante Acuerdo 006 de 30 de enero de 2025 se creó Centro de Investigaciones e Interacción social, CIIS de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño
- Mediante Acuerdo 038 de 12 de agosto de 2025 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción social para el Desarrollo Agroindustrial de Nariño CIISDAN, de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Nariño
- Mediante Acuerdo 049 de 14 de octubre de 2025 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción social de la Facultad de Artes (CREÁPTICA).
- Mediante Acuerdo 055 de 28 de octubre de 2025 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño CIIS – FACEA.
- Mediante Acuerdo 064 de 25 de noviembre de 2025 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción Social “CIIS-FCHS” de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño.
- Mediante Acuerdo 065 de 25 de noviembre de 2025 se creó el Centro de Investigaciones e Interacción Social “CIIS-FACEDU” de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.
- Mediante Acuerdo No. 014 del 16 de junio de 2026, el Honorable Consejo Superior Universitario creó el Centro de Investigación e Interacción Social Pecuario de Nariño – CIISPEC, de la Facultad de Ciencias Pecuarias

Que las Facultades de Ciencias de la Salud y Derecho se encuentran en etapa de constitución de los Centros de Investigación e Interacción Social (CIIS).

Que el Comité Electoral, en sesión realizada el 24 de septiembre de 2026, y con el propósito de asegurar igualdad de oportunidades, participación efectiva y transparencia en cada etapa del procedimiento, determinó realizar las asambleas correspondientes a las representaciones de los Coordinadores de los Centros de Investigación e Interacción Social (CIIS), considerando el estado actual de dichos procesos en las respectivas Facultades y con el fin de preservar la debida organización y legitimidad del trámite.

Que las facultades, departamentos y programas de la Universidad de Nariño, remiten el listado de docentes que desarrollan proyectos de Interacción Social:

- Departamento de Procesos Industriales
- Departamento de Diseño Gráfico
- Departamento de Música
- Departamento de Artes Visuales

Teléfono 602/244309 - 602/311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 01800095/0/1
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

- Departamento Tecnología en Promoción de la salud
- Departamento de Medicina
- Departamento de Ingeniería Electrónica
- Departamento de Economía
- Departamento de Ingeniería Ambiental
- Departamento de Comercio internacional
- Departamento de Zootecnia
- Departamento de Matemáticas y Estadística
- Departamento de Geografía
- Departamento de Administración de Empresas
- Departamento de Estudios Pedagógicos
- Departamento de Psicología

Que se solicitó a las facultades, departamentos y programas de la Universidad de Nariño remitir el listado de los docentes que realicen proyectos de interacción social.

Que se solicitó a las facultades, departamentos y programas de la Universidad de Nariño remitir el listado de los estudiantes que hacen parte de los Consejos de Facultad.

Que, teniendo en cuenta lo anterior y el cronograma establecido en la Resolución Rectoral No. 2302 del 8 de septiembre de 2026, “Por la cual se adopta el Reglamento de Garantías y Transparencia Electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección de los Representantes ante el Consejo de Interacción Social de la Universidad de Nariño”, el día 29 de septiembre de 2026 se publicaron los listados de participantes habilitados para las respectivas Asambleas, estableciéndose como fecha límite para la presentación de observaciones y reclamaciones el día 5 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p. m. Que, una vez cumplido el término establecido en el cronograma electoral, y verificado que hasta el 5 de octubre de 2026 no se recibieron observaciones ni reclamaciones respecto de los listados de participantes habilitados publicados, resulta procedente establecer y publicar el listado definitivo de habilitados para participar en las respectivas Asambleas de elección de los Representantes ante el Consejo de Interacción Social de la Universidad de Nariño, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral No. 2302 del 8 de septiembre de 2026.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Realizar las asambleas correspondientes a las representaciones de los Coordinadores de los Centros de Investigación e Interacción Social (CIIS), considerando el estado actual de dichos procesos en las respectivas Facultades, con el fin de preservar la debida organización y legitimidad del trámite, asegurando igualdad de oportunidades, participación efectiva y transparencia en cada etapa del procedimiento.

ARTÍCULO 2. Establecer el listado de Coordinadores de Centros de Investigación de Interacción Social habilitados para participar en Asamblea programada para el próximo 13 de octubre:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL COORDINADOR
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-CIIS FACIEN	JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS -CIIS FACIA	GERMAN GUILLERMO ARTEAGA MENESES
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA-CIISFACING	JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE NARIÑO-CIISDAN	ANDRÉS MAURICIO HURTADO BENAVIDES

CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE ARTES -CREÁPTICA	CARLOS ANDRES CÓRDOBA CELY
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -CIIS FACEA.	JUAN CAMILO MEJIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES -CIIS-FCHS	FREDY HERNÁN VILLALOBOS GALVIS
CENTRO DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN – CIIS FACEDU	CARLOS HERNAN PANTOJA AGREDA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL PECUARIO DE NARIÑO – CIISPEC	GUILLERMO ARTURO CÁRDENAS CAICEDO

ARTÍCULO 3. Realizar las asambleas correspondientes a las representaciones de los Docentes que realizan proyectos de interacción social, considerando el estado actual de dichos procesos en las respectivas Facultades, con el fin de preservar la debida organización y legitimidad del trámite, asegurando igualdad de oportunidades, participación efectiva y transparencia en cada etapa del procedimiento.

ARTÍCULO 4. Establecer el listado de docentes que realizan proyectos de interacción social habilitados para participar en Asamblea programada para el próximo 13 de octubre:

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DOCENTE
DEPARTAMENTO DE MÚSICA	LIDIA CONSUELO LOPEZ CALVACHE
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES	OVIDIO ARTURO FIGUEROA BENAVIDES
DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	MARÍA ANGÉLICA RIASCOS GUERRERO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	DAISSY FERNANDA MORALES LÓPEZ
	JUAN CARLOS PORTILLO BENAVIDES
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	JAIME ORLANDO RUIZ PASOS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	ÁNGELA MARCELA CASTILLO BURBANO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES	MARÍA CRISTINA MONCAYO RIASCOS
DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL	MIRIAN ESTELA QUITIAQUEZ YEPES
DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA	CARLOS ALBERTO JOJOA RODRÍGUEZ
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	RICARDO CÓRDOBA GÓMEZ
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA	GERMÁN EDMUNDO NARVÁEZ BRAVO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NANCY MARCELA BASTIDAS VIVAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS	OSCAR JARDEY SUARES
DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO	PABLO ANDRÉS BORCHERS SALAZAR
	JUAN FERNANDO CUASPA CANTUCA
	ADRIANA BASTIDAS PEREZ
	WILMER FERNEY ZAMBRANO GUERRERO
	KAREN MARITZA OVIEDO CASANOVA
	DARIO ALEXANDER LÓPEZ AREVALO

	JUAN GABRIEL LASSO GUERRERO
	LIBARDO ARTURO DE LA CRUZ ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	MARCELA NATALIA ARANGO PINZON
	WILLIAM DARIO OBANDO MATABAJOY
	FRANCISCO RAFAEL AYALA GALLARDO
	OMAR DAVID MARTINEZ MELO
	RAMÓN ORTEGA ENRÍQUEZ
	HERMEL ALBERTO MORALES GARCÍA
	CLAUDIA MARIA REVELO MIRANDA
	DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO
	GERMAN ALFREDO BENAVIDES PONCE
	HARVEY MAURICIO HERRERA LOPEZ
	SONIA MARITZA MATABANCHOY TULCAN
	CHRISTIAN ALEXANDER ZAMBRANO GUERRERO
	ALVARO DARIO DORADO MARTINEZ
	CLAUDIA FERNANDA BASTIDAS JURADO
	DIEGO FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
	GILBERTO CARVAJAL GUZMAN
	JERALDINE MILENA MATABAJOY MONTILLA
	ORIANA TERESA RUIZ BRAVO
	VIVIANA ALEXANDRA MARTÍNEZ DAZA
	OMAR CALVACHE LOPEZ
	MARÍA FERNANDA FIGUEROA PEÑA
	YAMILE ANDREA GÓMEZ DELGADO
	YURANI ALEJANDRA TABARES DIAZ
	JOHANA MADELYN MATABANCHOY SALAZAR
	MARTHA ISABEL DELGADO CHAVES
	RUTH DANÉY PORTILLA ORTIZ
	JONATHAN HARVEY NARVAEZ BURBANO
	ADRIANA DEL PILAR PERUGACHE RODRÍGUEZ
	EDITH DE LOURDES HERNÁNDEZ NARVAEZ
	NANCY VIVIANA OVIEDO OVIEDO
	ANDREA CAROLINA FLOREZ MADROÑERO
	ERIKA PATRICIA DIAZ MUÑOZ

- ARTÍCULO 5.

Realizar las asambleas correspondientes a las representaciones de los estudiantes que hacen parte los Consejos de Facultad habilitados, considerando el estado actual de dichos procesos en las respectivas Facultades, con el fin de preservar la debida organización y legitimidad del trámite, asegurando igualdad de oportunidades, participación efectiva y transparencia en cada etapa del procedimiento.
- ARTÍCULO 6.

Establecer el listado de estudiantes que hacen parte los Consejos de Facultad habilitados para participar en Asamblea programada para el próximo 13 de octubre:

FACULTAD	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
FACULTAD DE ARTES	HILBA MARCELA TIMARAN TORRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	LUZ KATHERIN RAMOS ARANGO
FACULTAD DE ARTES	SANTIAGO SEBASTIÁN CABRERA RIASCOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ANGELA DANIELA TORO DELGADO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	SANTIAGO GUILLERMO MORA PARRA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LAURA SOFÍA PAZOS JIMÉNEZ
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	DIEGO FABIÁN ORTIZ MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	KEVIN HARRISON LÓPEZ BENAVIDES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	IVANNA VALENTINA AREVALO BENAVIDES
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	LUCERO ELIBETH RIVAS SANTACRUZ
FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	JHON SEBASTIÁN ESCOBAR RODRÍGUEZ

PARÁGRAFO 1: Atendiendo lo establecido en la resolución 2302 de 8 de septiembre de 2026, por la cual se reglamenta la convocatoria para este proceso, la fecha límite para reclamos es hasta el día 5 de octubre de 2025, en el correo: interaccionsocialviis@udenar.edu.co.

ARTÍCULO 2. DIS, Comité electoral, CIIS, Representantes Estudiantiles del Consejo de Facultad, Docentes y Estudiantes de procesos de Interacción Social, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de octubre de 2026



CHRISTIAN GUEVARA DE LOS RIOS
PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL



GERALDINE ORTIZ CUASPU
SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL